



**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE TURNO LIBRE DE ACCESO AL CUERPO DE LETRADAS Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ORDEN PJC/307/2025, DE 26 DE MARZO.**

El día **12 de junio de 2026** tendrá lugar el tercer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia que se celebrará en el **Centro de Estudios Jurídicos**, situado en la calle Juan del Rosal n.º 2 de Madrid.

Con el fin de garantizar una adecuada organización y el correcto desarrollo de la prueba, se informa de los siguientes aspectos:

1. La hora de comienzo del tercer ejercicio es a las 16:30 horas. Para evitar aglomeraciones, el acceso a la sede del examen estará permitido a partir de las 15:30 horas. La duración del ejercicio será de una hora, tal y como establece la Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo.
2. El acceso al edificio donde se realizará el ejercicio estará restringido. Solo podrán acceder el personal designado por la Universidad, los miembros del Tribunal Calificador, el personal colaborador, los aspirantes y los acompañantes de personas que requieran asistencia.
3. La entrada al aula se realizará de manera individual. Los aspirantes deberán presentar su DNI u otro documento oficial de identificación en la entrada. Para evitar aglomeraciones, se ubicarán en el aula siguiendo el orden de llegada.
4. La entrega de cuadernillos de examen se realizará a partir de las 16:30. Una vez iniciada, no se permitirá el acceso al aula a ningún aspirante, que se considerará decaído en su derecho y quedará excluido del presente proceso selectivo.
5. Todas las aulas de examen están situadas en la planta baja del edificio. El acceso se realizará a través del hall principal: a la derecha se encuentra el aula 1, así como un aseo; y a la izquierda, las aulas 5 y 6.
6. Para la realización del ejercicio, únicamente se permite el uso de legislación consolidada. Esta podrá estar subrayada, pero en ningún caso podrá contener comentarios, anotaciones ni concordancias.
7. Al comienzo del examen, toda la legislación que se vaya a utilizar deberá estar dispuesta sobre la mesa, no pudiendo dejar maletas o mochilas a su alrededor.